



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2020/058

Ginebra, 29 de septiembre de 2020

ASUNTO:

HONDURAS

Aplicación Móvil de Vida Silvestre:
Una herramienta electrónica para la aplicación de la ley

1. La presente Notificación de las Partes se publica a petición de Honduras en su carácter de Representante Regional de América Central ante el Comité Permanente de la CITES.
2. Las Autoridades CITES de Centroamérica y República Dominicana como miembros de la Red de Observancia y Aplicación de la Normativa de Vida Silvestre (**ROAVIS**) – <https://www.roavis.net/> – han trabajado de forma coordinada en la elaboración de una Aplicación Móvil de Vida Silvestre (App de Vida Silvestre) considerada como una herramienta que contribuye a la aplicación de la ley y a combatir el tráfico de vida silvestre.
3. La App de Vida Silvestre está diseñada para ser utilizada por a) Oficiales de gobierno (inspectores de vida silvestre, técnicos, policías y aduaneros) que realizan actividades de inspección, regulación y control b) Fiscales y Procuradores ambientales que aplican la ley, y también, para sensibilizar al público sobre la importancia de erradicar el tráfico de especies y reducir la compra de productos que son ofertados ilícitamente en los mercados locales.
4. En su contenido encontramos fichas de información de especies comercializadas internacionalmente, amenazadas o en peligro de extinción y protegidas por regulaciones nacionales. También, se incluyen una selección de materiales sobre la Convención CITES, manuales de identificación, estudios técnicos, leyes, reglamentos y resoluciones nacionales. https://youtu.be/9ALQI_XijBk.
5. Esta herramienta cuenta con un sistema de notificación que informa a los usuarios sobre la inclusión de nuevas fichas de especies, documentos y noticias relevantes de las acciones que realizan los países para combatir el tráfico de vida silvestre.
6. Invitamos a las Partes a descargar y conocer más sobre esta herramienta, visitando <https://vidasilvestre.net/>. Para mayor información contactar a jsuazo25@yahoo.es ó fatima.vaneqas@cooperacion-doi.org.
7. Honduras, agradece el apoyo del Programa de Asistencia Técnica Internacional del Departamento del Interior de EE. UU., que a través de la cooperación ambiental con la región y con fondos del Departamento de Estado de Estados Unidos hizo posible este esfuerzo.